



DECRETO ALCALDICIO N° 1831 /
APRUEBA CONTRATOS PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 22 de Julio de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1514 de fecha 21.07.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Francisco Meneses Medina, para prestar el Servicio de Encargado del Programa Gestión Ambiental, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 700.931 impuesto incluido. Además se entregará un bono extraordinario en Fiestas Patrias por la suma de \$ 33.333 impuesto incluido y bono extraordinario de Fiestas de Fin de Año por la suma de \$ 33.333 impuesto incluido.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 01.07.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Francisco Andrés Meneses Medina, C.I. N° 12.961.473-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 170, comuna de Requinoa, para prestar servicio de: Encargado del Programa de Gestión Ambiental Municipal, Encargado del Programa de Desgarrapatización, Encargado Operatividad de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Encargado de Vivero Municipal y Centro de Reciclaje de Residuos Orgánicos", por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 700.931 impuesto incluido. Además se percibirá un bono extraordinario de Fiestas Patrias por la suma de 33.333 impuesto incluido y un bono extraordinario de Fiestas de Fin de Año, por la suma de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.21.04.004.001.001, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-